

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER117011
Fecha: 2024-10-03 21:29:08
Respuesta: SNR2024EE097460
Fecha respuesta: 2024-10-04 14:24:10



SOLICITUD

Asunto: DOCUMENTO CON COPIA PARA Superintendente delegado para el Registro con asignación de funciones De Inspección, Vigilancia y Control al Ejercicio de la Gestión Catastral

Descripción: RECURSO DE APELACIÓN RESOLUCION No. 15-757-000361-2024 del 16-09-2024. Notificación del 26 de septiembre de 2024 IGAC SECCIONAL BOYACA AUTO 190 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024. Expediente No.087 2024,

Respuesta: SNR2024EE097460

Bogotá, 04 de octubre de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER117011

Respetado(a) Señor(a)

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR- permite informarle que su petición está incompleta, según el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, porque no adjuntó el RECURSO DE APELACIÓN RESOLUCION No. 15-757-000361-2024 del 16-09-2024 que mencionó en el escrito de la solicitud, por lo que le solicitamos completar su solicitud para dar trámite a ella.

Lo anterior, para que dentro de la fecha de radicación de la petición y en el término máximo de un (1) mes, complete su PQRSDF citando y referenciando el presente radicado y así continuar con el trámite pertinente.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

CHARLOT GUTIERREZ ZULETA

Proyecto: CHARLOT GUTIERREZ ZULETA

Fecha de respuesta: 2024-10-04 14:24:08

Superintendencia de Notariado y Registro